

Subvenciones para la Adquisición de camión eléctrico recolector

Convocatoria ORDEN de 22 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 12 Inversión 03).

Importe de la subvención: 160.371,00 €

Plazo 31 de enero de 2026

Principales actuaciones

Las actuaciones financiadas se enmarcan en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU, específicamente dentro del Componente 12 «Política Industrial España 2030». Esta iniciativa corresponde a la Inversión 3, denominada «Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular», cuyo fin es respaldar proyectos que apliquen la legislación sobre residuos y promuevan la economía circular en las empresas.

El objetivo principal del contrato es el **suministro de un camión eléctrico minirecolector de carga trasera**, así como garantizar su mantenimiento preventivo durante un periodo de tres años. El objetivo específico que justifica esta necesidad es la extensión del servicio de recogida separada de residuos a vías de dimensiones reducidas, permitiendo al Cabildo cumplir con las obligaciones de recogida fraccionada impuestas por la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En cuanto al impacto en la **transición ecológica y el desarrollo sostenible**, la adquisición del vehículo eléctrico contribuye directamente a la descarbonización del transporte de residuos y a la eficiencia energética. Asimismo, la actuación fomenta el desarrollo de la economía circular al facilitar la recogida selectiva y el posterior reciclaje o valorización de los residuos.